Radicado: S 2021060098377
Fecha: 11/11/2021
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO DE LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD *LUIS JAVIER GARCÍA ISAZA*, A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE ANTIOQUIA, AESA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto No. 5194 del 26 de diciembre de 1994, se creó **LA ORDEN AL MÉRITO DE LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD *"LUIS JAVIER GARCÍA ISAZA"*** con la finalidad específica de resaltar aquellas instituciones o personas del sector salud, que se destaquen por sus logros en este ramo.

2. Que la **ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE ANTIOQUIA, AESA**, desde su fundación en el año 1996, viene cumpliendo una labor fundamental para la subsistencia y desarrollo de los hospitales públicos en la región, además de haberse convertido en los últimos años en una organización referente en el panorama nacional en la discusión y debate de los principales temas relacionados con el sector salud.

3. Que la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA,** con motivo de los 25 años de la **ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE ANTIOQUIA, AESA**, quiere resaltar su trayectoria y trabajo constante en defensa de lo público en el sector de la salud y su búsqueda de mejores condiciones de salud para la población a antioqueña.

4. Que es deber del Gobierno de Antioquia distinguir la labor de las entidades como la **ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE ANTIOQUIA, AESA**, que se han dedicado a los avances en temas de salud en el Departamento.

   En virtud de lo expuesto,

AMEJIAR

5881

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO DE LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD LUIS JAVIER GARCÍA ISAZA, A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE ANTIOQUIA, AESA"

RESUELVE

Artículo 1°. Otorga **LA ORDEN AL MÉRITO DE LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD *"LUIS JAVIER GARCÍA ISAZA"***, a la **ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE ANTIOQUIA, AESA,** con motivo de sus veinticinco (25) años de vida institucional y aportes al área de la salud pública en el departamento de Antioquia.

Artículo 2°. Agradecer y felicitar a todo el equipo humano de la **ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE ANTIOQUIA, AESA,** por la destacada labor cumplida hasta la fecha.

Artículo 3°. Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo, así como la entrega de **LA ORDEN AL MÉRITO DE LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD *"LUIS JAVIER GARCÍA ISAZA"***, al Director Ejecutivo de **AESA,** doctor **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SALDARRIAGA,** en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: Juan Esteban Arboleda Jiménez– Director Asuntos Legales – SSA
Revisó: Alexander Mejía Román – Director Asesoría Legal y de Control
Aprobó: David Andrés Ospina Saldarriaga – Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico

AMEJIAR